

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Juan Barri del Departamento de Antropología, para la realización del proyecto “Música y Antropología” y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval del Consejo del Departamento de Antropología y el aval extensionista de la Secretaría de Extensión,

Que los avales de proyectos extensionistas tienen una duración de dos años,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el proyecto “Música y Antropología”, a cargo de Juan Barri y Miriam Abate Daga como responsables de la propuesta; y Marcos Abalos Luna, Sofía Argüello, Fernando Rivarola, Viviana García, Francisco Beltrán, Emilio Tanus Mafud, Lautaro Lugones, Hernán Gaido, José Caro, Diego Garcés, Andrés Quiroga, Juan Re Ceconi, Juan Nebbia, Juan Arndt, Micaela Moyano, Julián Iglesias Alonso, Lola Defrade como integrantes del equipo de trabajo. El proyecto se desarrolla con Cocina de Culturas.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

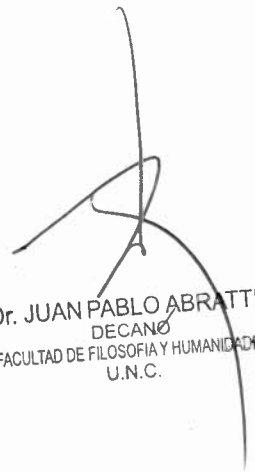
CÓRDOBA, 14 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1619

f.r


Prof. José María Bompadre
Secretario de Extensión
FFyH-UNC




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.